



## Resolución Directoral

Lima, 30 ENE 2025

### VISTOS:

El Memorando N° 039-2025-DG-HEP/MINSA, el Informe N° 014-2025-OGC-HEP/MINSA de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 – “Ley General de Salud”, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, con Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA se aprobó el Documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”, estableciendo los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud orientando a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA fue aprobada la Guía Técnica: “Guía para la Elaboración del Proyecto de Mejora y Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad”, cuya finalidad es contribuir a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud y sus actividades dirigidas a la mejora continua de los procesos a través de la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la calidad;

Que, el “Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas”, aprobado con Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA establece en su artículo 10° que la Oficina de Gestión de la Calidad es el órgano de asesoramiento encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa del paciente, con la participación del personal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 266-2013-DG-HEP/MINSA se aprobó la Directiva Administrativa que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento de los Equipos de Trabajo para la Mejora Continua de la Calidad del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, en ese contexto, a través de la Resolución Directoral N° 134-2023-DG-HEP/MINSA se aprobó la conformación de los Equipos de Trabajo para la mejora continua denominados: "EM001: Mejoras de Atención de Emergencias en el HEP " y "EM002: Mejora de notificación de incidentes y eventos adversos";

Que, en ese sentido el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, mediante Informe N° 014-2025-OGC-HEP/MINSA presenta la propuesta para la actualización de la conformación de los Equipos de Mejora Continua, denominados: “EM001: Mejora de Adherencia de Lavado de Manos”, “EM002: Mejorar de Proceso Administrativo de Altas”, “EM003: Mejora del Proceso de Notificación y Análisis de Eventos Adversos”, “EM004: Mejora del Proceso para Mejorar el Clima Laboral”, “EM005: Mejora de Infraestructura Inadecuada” y “EM006: Mejora Continua (Acciones y Planes de Mejora)”, solicitando se oficialice su conformación mediante acto resolutivo;



Que, mediante Memorando N° 039-2025-DG-HEP/MINSA, se dispone la actualización de la conformación de Equipos de Trabajo de Mejora Continua del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de la facultad conferida en el literal e) del Artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: CONFORMAR** los “Equipos de Trabajo para la mejora continua del Hospital de Emergencias Pediátricas” integrado como sigue:

**ANEXO N°01:**

<b>Equipo de Trabajo:</b>	<b>EQUIPO DE MEJORA</b>
<b>Código de Equipo:</b>	<b>EM001</b>
<b>Proyecto de Mejora</b>	<b>Mejora de Adherencia de Lavado de Manos</b>
<b>Líder del Equipo de mejora:</b>	M.C. Adelia Grimalda Campos Meza
<b>Integrantes:</b>	LIC. Mirian Jacqueline Robles Zamudio
	LIC. Gloria Flavia Ramirez Julcarima
	M.C. Juan Carlos Alberto García Guerrero
	M.C. Rosa Chelia Conde Sumire
	M.C. Elizabeth Pinelo Chumbe
	M.C. Hugo Antonio Mezarina Esquivel
<b>Facilitador:</b>	Lic. Olga Mercedes Torres Pacahuala
	M.C. William Michael Abregú Castro

**ANEXO N°02:**

<b>Equipo de Trabajo:</b>	<b>EQUIPO DE MEJORA</b>
<b>Código de Equipo:</b>	<b>EM002</b>
<b>Proyecto de Mejora</b>	<b>Mejora de Proceso Administrativo de Altas</b>
<b>Líder del Equipo de mejora:</b>	M.C. Víctor José Toulíer Susoni
<b>Integrantes:</b>	M.C. Saúl Rocel Perales Perales
	CPC. Wilfredo Atilio Salazar Valverde
	LIC. Gloria Flavia Ramirez Julcarima
	M.C. Edher Tisnada Araca
	LIC. Gianina Quispe Damas
	Q.F. Viviana Karyna Laguna Luna
<b>Facilitador:</b>	M.C. William Michael Abregú Castro

**ANEXO N°03:**

<b>Equipo de Trabajo:</b>	<b>EQUIPO DE MEJORA</b>
<b>Código de Equipo:</b>	<b>EM003</b>
<b>Proyecto de Mejora</b>	<b>Mejora del Proceso de Notificación y Análisis de Eventos Adversos</b>
<b>Líder del Equipo de mejora:</b>	LIC. Gloria Flavia Ramirez Julcarima
<b>Integrantes:</b>	Q.F. Viviana Karyna Laguna Luna
	Diana Lidia Requena Campoverde
	M.C. Hellen Margoth Delgado Pérez
<b>Facilitador:</b>	M.C. William Michael Abregú Castro

**ANEXO N°04:**

<b>Equipo de Trabajo:</b>	<b>EQUIPO DE MEJORA</b>
<b>Código de Equipo:</b>	<b>EM004</b>
<b>Proyecto de Mejora</b>	<b>Mejora del Proceso para Mejorar el Clima Laboral</b>
<b>Líder del Equipo de mejora:</b>	LIC. Clorinda Ríos Escobedo
<b>Integrantes:</b>	LIC. Gloria Flavia Ramirez Julcarima
	M.C. Juan Carlos García Guerrero



	Obst. Patricia Isabel Zevallos Colan
	LIC. Rebeca Carrión García
<b>Facilitador:</b>	M.C. William Michael Abregú Castro

**ANEXO N°05:**

<b>Equipo de Trabajo:</b>	<b>EQUIPO DE MEJORA</b>
<b>Código de Equipo:</b>	<b>EM005</b>
<b>Proyecto de Mejora</b>	<b>Mejora de Infraestructura Inadecuada</b>
<b>Líder del Equipo de mejora:</b>	ING. Jorge Luis Becerra Noblecilla
<b>Integrantes:</b>	LIC. Pascuala Zenaida Navarro Juárez
	CPC. Jessie María Sánchez Llerena
	M.C. Leslie Rosella Carbajal Tarazona
	Abog. Luz Ofelia Martínez Velezmoro
	M.C. Juan Carlos García Guerrero
	C.P.C. Vicente Alvarez Bedia
<b>Facilitador:</b>	M.C. William Michael Abregú Castro

**ANEXO N°06:**

<b>Equipo de Trabajo:</b>	<b>EQUIPO DE MEJORA CONTINUA</b>
<b>Código de Equipo:</b>	<b>EM006</b>
<b>Proyecto de Mejora</b>	<b>Mejora Continua (Acciones y Planes de Mejora)</b>
<b>Integrantes:</b>	M.C. Ana Mariella Achuy Gakiya
	LIC. Gloria Flavia Ramirez Julcarima
	M.C. Leslie Rosella Carbajal Tarazona
<b>Facilitador:</b>	M.C. William Michael Abregú Castro



**ARTÍCULO 2° - NOTIFICAR** la presente Resolución a los integrantes de los Equipos de Trabajo de mejora continua mencionados en el artículo precedente, quienes cumplirán sus funciones de conformidad con las normas vigentes al respecto.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** sin efecto a partir de la fecha la Resolución Directoral N° 134-2023-DG-HEP/MINSA y todas las demás disposiciones que se opongan o contradigan a la presente Resolución Directoral, así como agradecer a los miembros integrantes que conformaron los Equipos de Mejora en merito a las precitadas Resoluciones Directorales.

**ARTÍCULO 4° - DISPONER** al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución Directoral, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: [www.hep.gob.pe](http://www.hep.gob.pe).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
M.C. Jorge Jauregui Miranda  
Director General

JAJM/LOMV/jbcs  
Distribución CC:  
• Oficina de Gestión de la Calidad  
• Oficina de Asesoría Jurídica.  
• Responsable del Portal de Transparencia del HEP  
• Interesados  
• Archivo.  
• Legajo  
Reg. 023/040